

ALCALDÍA DE
MANIZALES

Manizales, 24 de junio de 2024.

Señor (a)

PAULO ANDRES PEREZ JIMENEZ

C.C. 16074707

pauloandres.perez@gmail.com

Bogotá D.C. - Cundinamarca

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición Radicado en la Unidad de Cobro Coactivo el 24 de junio de 2024.**Referencia:** Petición con Rad. 24062400204057 - GED 42617.

Atentamente, me permito informarle que en atención a su solicitud y una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que a la fecha los siguientes comparendos se encuentran a paz y salvo con esta dependencia de tránsito.

Comparendo	Fecha de imposición
17001000000018268724	03/11/2017
17001000661787	14/09/2014
2050156	05/11/2014

Cordialmente,


Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020**ELIZABETH LOAIZA LARGO**
Técnico Operativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 Nro. 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



-2024-1137

42617-2024

Manizales, miércoles 26 de junio de 2024

Señor

Anónimo

Anónimo

Anónimo

Asunto: Respuesta PQR 42617-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Señores Secretaria de Transito de Manizales Ciudad. REF. Solicitud de prescripción de multa de tránsito

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio adjunto donde informa respuesta de operador con radicado 24062400204057 para su conocimiento y tramites pertinentes.

Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcadia de Manizales en:
<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

EIVER FERNANDO ALONSO MORENO

Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales